

Montevideo, 04 de febrero de 2011

## LICITACIÓN

“Ejecución de Obras de Viales”

### COMUNICADO Nº 7

Al amparo de lo previsto en las Secciones 10 y 11 – Instrucciones a los Licitantes, del Pliego de Licitación de referencia, se realizan las siguientes aclaraciones y enmiendas:

#### Aclaración 1):

De acuerdo con lo indicado al pie del Boletín de Valores Base del mes de noviembre que rige el presente llamado: “Los valores de los jornales quedan supeditados al nuevo convenio que resulte de la próxima negociación salarial del Grupo 37” cúmplenos reiterar que para la elaboración de las ofertas se deberán tomar los laudos vigentes en el Grupo 37 desde el 1º de Noviembre de 2010.

#### Aclaración 2):

Reiteramos a las Empresas Oferentes lo previsto en la Sección I – Instrucciones a los Licitantes, acerca de los requisitos excluyentes a cumplir al momento de la presentación de las ofertas y previo a la apertura de las mismas, a saber:

#### Sección I – Instrucciones a los Licitantes

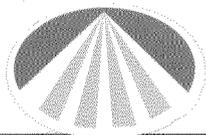
##### Art. 13. Documentos comprendidos en la oferta.

13.1 Todos los Licitantes incluirán en su propuesta la información necesaria para la calificación, control y suscripción del contrato. La misma deberá ser presentada de acuerdo con los modelos de formularios contenidos en la Sección 4 – Formularios de la Licitación y cumplir con las condiciones exigidas en la Sección 2 – Datos de la Licitación.

13.2 Los documentos originales que a continuación se detallan, deberán presentarse fuera del sobre y conjuntamente con la propuesta en el acto de apertura de la Licitación:

- a) Documento que acredite la representación de la/s persona/s que presenta/n el sobre con la oferta, con fecha de actualización no mayor a 30 días calendario a la fecha de presentación de la oferta.
- b) Recibo de adquisición de la documentación correspondiente al llamado (compra del pliego) con indicación de fecha y hora de entrega de los mismos.
- c) Recibo que acredite el depósito de la Garantía de mantenimiento de oferta.

**LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS, DETERMINARÁ QUE LA CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A, NO ACEPTE LA PROPUESTA, DEVOLVIÉNDOLE EN EL MISMO ACTO, SIN QUE POR ELLO SE GENERE NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL CONTRATANTE.**



**CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.**

13.3 Los licitantes presentaran sus ofertas en dos sobres firmados y cerrados de forma que se garantice el secreto de su contenido señalados con los números 1 y 2 con el contenido que se describe en esta cláusula:

#### **SOBRE 1:**

*El Sobre 1 deberá contener la lista de las obras que se ofertarán.  
Las empresas que oferten más de una obra, sólo presentarán un Sobre 1.*

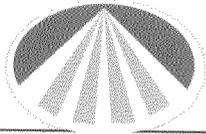
#### **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:**

- a) Presentar Certificado de Habilitación para ofertar, en el que figure el VECA libre, vigente a la fecha de apertura de Ofertas, del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas (Ministerio de Transporte y Obras Públicas), de acuerdo a lo establecido por el decreto N° 208/2009 del 4/05/09:
- b) Requisitos mínimos de experiencia:
  - i. Volumen de contratos realizados según lo indicado en la Sección 2 – Datos de la Licitación.
  - ii. Experiencia en contratos similares, según lo indicado en la Sección 2 – Datos de la Licitación, así como de los clientes que puedan ser contactados para obtener mayor información sobre dichos contratos.
- c) Declaración jurada de plazo de ejecución de cada obra, el cual deberá coincidir con el plazo establecido en el PDT y no podrá superar el establecido en la Sección 2 – Datos de la Licitación para cada obra.

#### **REQUISITOS DE CONTRALOR:**

- a) Naturaleza jurídica del Licitante:
  - i) Copias de los documentos originales relativos a la naturaleza jurídica del Licitante.
  - ii) Detalle del lugar de inscripción y sede principal de sus actividades, acreditando si la empresa es filial o subsidiaria de cualquier otra.
  - iii) Poder otorgado por la empresa Licitante ante escribano público y redactado o traducido al idioma español, en que se concedan las facultades al firmante de la oferta para comprometer al Licitante.
- b) Certificado expedido por el Registro Nacional de Actos Personales – Sección Interdicciones o similar, vigente al día hábil anterior a la fecha de la apertura o recibo que acredite su solicitud.
- c) Documentación vigente que acredite el cumplimiento de la Ley N° 16.074 de 10 de octubre de 1989 (Seguro sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales).
- d) Fotocopia de los documentos que se enuncian en la cláusula 13.2 literales a, b, c.

**LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE (REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CONTRALOR) AL MOMENTO DE LA APERTURA DE LAS OFERTAS, DETERMINARÁ QUE LA CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A. NO ACEPTA LA PROPUESTA, DEVOLVIÉNDOLA EN EL MISMO ACTO, SIN QUE POR ELLO SE GENERE NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DEL CONTRATANTE.**



**CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.**

**Aclaración 3)**

Las Empresas interesadas en tener vista de las ofertas presentadas de acuerdo a lo indicado en el Comunicado N° 6, deberán presentar el Poder de Representación vigente a tales efectos, para acceder a la vista de las ofertas.

**Enmienda:**

**En la Sección I – Instrucciones a los Licitantes, en el Artículo 22.3** se hace la siguiente enmienda aclaratoria, quedando redactado de la siguiente manera:

**Art. 22.3** - Cumplido el requisito de la cláusula 22.2 la Comisión Asesora de Adjudicaciones dará a conocer los nombres de los Licitantes y procederá a la apertura del SOBRE 1 verificando se presenten los requisitos de calificación y de contralor. En caso de no dar cumplimiento por parte de un Licitante a lo establecido en la **Cláusula 13.3** – “Requisitos de Calificación y Contralor”, el correspondiente SOBRE 2 será devuelto sin abrir, quedando las ofertas incluidas en el SOBRE 2, bajo custodia del Escribano actuante hasta el día 10 de febrero de 2011, a las 10 horas.

**Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A**

  
**Ing. Richard Serván**  
**Gerente**